



Asiento: R-472/2016

Fecha-Hora: 20/06/2016 20:47:04

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA I EDICIÓN DE PREMIOS DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD.

PRESENTACIÓN Y OBJETO

La Cátedra del Agua y la Sostenibilidad tiene por finalidad el establecimiento de un espacio dedicado íntegramente a la investigación, formación y divulgación en el campo de la gestión integral de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental desde una perspectiva multidisciplinar, imprescindible para afrontar un adecuado estudio de los retos y dificultades que la gestión integrada de las aguas plantea en la actualidad.

Es objeto de este concurso la convocatoria por parte de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad de dos Premios a los mejores Trabajos Fin de Máster (TFM) en Agua y Sostenibilidad para estudios jurídicos y técnicos.

MODALIDADES

- un premio para el mejor TFM en estudios técnicos-experimentales sobre el ciclo integral del agua.
- un premio para el mejor TFM en estudios jurídicos.

Dotación: 600€cada uno.

Podrán concurrir todos los alumnos de Máster, autores de TFM en la temática planteada y que hayan defendido dicho TFM en 2016 en Universidades españolas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

Los fondos disponibles para los premios serán residenciados en la partida presupuestaria 2016 2016 11 0021 541 64505





CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Afinidad con el lema del premio.
- Originalidad del tema.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica en la modalidad específica a la que se opte.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los alumnos que concurren a la presente convocatoria deben haber obtenido, al menos, un calificación final de nueve (9) en su trabajo.

El trabajo con el que concurre a la presente convocatoria no puede haber resultado premiado en convocatorias similares.

Los candidatos que opten al Premio conceden autorización para que el trabajo sea publicado a instancia de la Cátedra del Agua y la sostenibilidad.

SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los aspirantes deberán remitir el cumplimentado el formulario de solicitud del **3 de octubre al 1 de noviembre de 2016** (ambos inclusive) acompañando la siguiente documentación:

- Documento 1: Solicitud indicando los datos personales del solicitante (Anexo I).
- Documento 2: Declaración responsable de que el TFM no ha sido galardonado previamente, ni se encuentra en proceso de evaluación de otra convocatoria de premios (Anexo II).
- Documento 3: Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte.
- Documento 4: Currículum vitae, resumen de currículum y fotografía del solicitante.
- Documento 5: Certificado académico en el que quede reflejado al menos, autor y título del trabajo, la fecha de lectura y la calificación obtenida. Información adicional de interés: Director/es, y tribunal que la juzgó.
- Documento 6: Trabajo Fin de Master
- Documento 7: Versión ciega del Trabajo Fin de Master, eliminado del documento de la Tesis Doctoral toda mención al autor, tutor/es y Universidad/es o Centro/s de investigación en la que ha sido desarrollada

Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF a la dirección de correo electrónico de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad: catedradelagua@um.es, indicando en el asunto: Premios Cátedra del Agua y la Sostenibilidad.





El incumplimiento del plazo o la falta de alguno de los requisitos requeridos será motivo de exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

En el plazo de 15 días desde el último día de la convocatoria, los aspirantes recibirán la confirmación de la aceptación de su solicitud al Premio por correo electrónico.

COMISIÓN EVALUADORA, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

Los premios serán resueltos por una Comisión Evaluadora compuesta por especialistas en la materia y estará presidida, salvo incompatibilidad, por la Directora de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad.

La Comisión Evaluadora se regirá por los criterios de valoración, dejando constancia de los mismos en el acta que se eleve al efecto.

La resolución se hará pública el 1 de diciembre de 2016 y se notificará personalmente a los interesados. Contra la misma se dispondrá de un plazo de reclamación de 5 días naturales a partir de dicha fecha, que deberán ser resueltas por la Comisión Evaluadora en un plazo de otros 5 días naturales.

La Comisión Evaluadora propondrá al Rector los trabajos ganadores, siendo el órgano competente para la resolución y entrega de los premios. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

EL RECTOR,

José Pedro Orihuela Calatayud





ANEXO I

IMPRESO SOLICITUD ADMISIÓN I EDICIÓN DE PREMIOS DE LA
CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD

DNI:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELEFONO DE CONTACTO:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER:

MODALIDAD DEL PREMIO:

FECHA DE DEFENSA:

FIRMA

Fecha solicitud